



**Expdte. Gestiona: 25596/2017.**  
**Expdte.: 111/18 OPG.**

## **ANUNCIO**

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rota, por Decreto número 2019-2962 firmado el día 24 de mayo de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección y Mejora del Conjunto Histórico, que se ha sometido previamente al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada (EAE-S/16/2018).

De conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante, LOUA), se somete el expediente completo (incluido el resumen ejecutivo) a información pública desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2019, debiendo publicarse el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y local, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Tablón de Transparencia de la web municipal.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Palacio Castillo de Luna, sito en la calle Cuna, número 2, de Rota, de lunes a viernes laborables en horario de atención al público de 10,00 h a 13.00 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2 de la LOUA, queda suspendido por el plazo de dos años el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

**El Alcalde**  
**Documento firmado digitalmente al margen**